



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CONSTANCIA.

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que durante el mes de Febrero del año 2,020, La Corporación Municipal realizó Sesión de Cabildo Abierto en el Casco Urbano, Municipio de San Buenaventura Tema: **SOCIALIZACION DE PROYECTO IDENTIFICATE.**

Para los fines y efectos que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de San Buenaventura, F.M. A los Tres días del mes Marzo del Dos Mil Veinte.



Rina Maria Andino Sierra
RINA MARIA ANDINO SIERRA.
SECRETARIA MUNICIPAL.



Socialización: Proyecto Identificativo. Cabilado Releído.
Fecha: 28 de febrero del 2020.

Agujeros:

- 1º Creción de Acción de Haceres.
- 2º Comprobación del Quecum.
- 3º Enfoque del Plan Nacional.
- 4º Participación al Señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores.
- 5º Participación al Coordinador del Proyecto Identificativo. M.
- 6º Preguntas y Respuestas.
- 7º Cierre o Clausura de la Sesión.

Desarrollo.

En el local que ocupa el Centro Social de Voz del tipo del Municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 28 de febrero del 2020, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en pleno, preside por el señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores, acompañado por la Vice Alcaldesa Municipal Doña Rosa Margarita Bernabé, Abogado de los Papeles Municipales Don Mauro Roberto Andino Andino, Doña Delia Roxana Andino Andino, Don Jerónimo Andino Andino, Doña Guadalupe Andino Andino, por ante la Decretaria municipal que dio fe de este acto. 1º Se alzó una plágia a nuestro Dios Padre Celestial. 2º Seguidamente se antonaron los sagrados votos. 3º Se comprobó que había suficiente quorum. 4º Seguidamente se dio participación al señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores quien hizo una introducción de la socialización del Proyecto Identificativo, y a la vez expresó que este proyecto no es político, así mismo al señor Alcalde Municipal le dio las palabras al Coordinador del Proyecto Identificativo del Municipio de San Buenaventura, Lic. Daniel Isaac Orreón Méndez, quien ante su participación expresó como es el proceso del desarrollo del proyecto Identificativo que se hace en dos fases:



inte
 Don
 Vicio
 Plol.
 Tomar
 intro
 Cor
 años
 Alay,
 con
 Plu-
 oña
 Roland
 NO
 cet
 gerio
 bimen
 brake
 bment
 Panio.
 2 LINE
 ize-
 so y
 tos
 baido
 purna
 an-
 melle
 201

primera fase es el mayor en todo el municipio
 es un proceso de gobernanza por internet en el
 anrolamiento. Segunda fase; El anrolamiento
 para hacer este proceso la persona al tomarle la
 dato, firma que presenta la identidad anterior
 este proceso comprende de 1-8 minutos y le será
 entregado en dos meses, se tomarán todas las circun-
 stancias (problemas, Dato, Nombre, apellidos y otros
 datos contemplados dentro del documento nacional)
 para esto se contará con el apoyo de un grupo de
 abogados, del Bufet del Registro Nacional de los
 personas, sigue expresando al condicional del Proje-
 to es totalmente apolítico, se requiere hacer
 un base de datos, al proceso del proyecto
 es totalmente gratuito el Documento Nacional
 de Identificación conocido con sus siglas DNI,
 en los países donde hay representación de la Repu-
 blica de Honduras que hay ciudadanos en con-
 tate con una base de datos en los consulados.
 Como también se contará con un grupo de jour-
 nes para brindar apoyo a las personas con de-
 capacidades especiales, El Documento Nacional de
 Identificación (DNI) contará con un chip despositi-
 vo importante para atención en salud y otro servicio
 al DNI se entregará durante este hasta el mes de
 septiembre, y será entregado en un sobre sellado
 y mediante huella digital, en el anrolamiento
 para base de datos se anrolarán personas que
 vivan en el municipio aunque tengan otro
 código, se procederá a las preguntas por los
 ciudadanos. 1- Donde serán los centros de an-
 rolamiento, 2- Serán en los centros comunales
 y donde no hayon en los centros Educativos.
 3- Para las personas que sean 65 años y que trabajen
 de Ruus a Saludo. 2- se trabajará los fines
 de semana para darle atención a las personas
 que trabajan: las personas que no tengan los docu-
 tos correspondientes cuando en familias muera o
 fallece se le multarán con Lps: 5,000.00 por no
 hacerlo en el tiempo correcto, El Señor Alcalde



Municipal seguir buendo todo el apoyo a este
proyecto en Vigilancia para que todo salga bien
y si miramos algo anormal hay que denunciarlo.
El está en la mayor disposición para colaborar que
informen de lo que se haga en el municipio, queda
socializado este proyecto.

Seti. Pate yut. San.

Reina Isobel Cruzquín
Maritza Aurora Montoya
Yadira Consuelo Montoya
Rosa Carmelina Asorio
Katherine Sulay Barahona.

~~Francisco Martínez~~

Antonia e Amador
Sandra Yamileth Rodas B.
Quirós A. Pagos B.

~~Alfonso~~
Mirna Corina Montoya
José Franklin Andino Alvarado
Magna Marcela Barahona Bonilla
Cecily Dinora Andino Aguilar
Daisy Sierra Alvarado

Denisse Melissa Nuñez Montoya
Ana Yaquelin Cruz Gonzalez
Marilyn Oneida Andrade Lanza
Consuelo Celina Andino Valladares
Dalia Sura P. Rodriguez.

~~José Edgardo Meléndez Meléndez~~

Rosa Augusta Murado Silva
Norris Leticia Gutierrez
Ana Lopez

Lucia Zepeda Valladares
Tessika Griselda Andino Zepeda
Ramiro Dionelís Andino R.
Yessica Griselda Andino Lanza

Osmán Daniel Garay
Velson Abraham Andino
Wilsa Rodríguez

este
brn
ceos.
r que
quede



Adger Gonzalo Zerao
Olimpia Alvarado
Fernando Alvarado
Jose Morques Alvarado
Erlinda C. Barrientos
Francisco Ezequiel Espinoza
Maria Josefina Figueroa Silva
Luis Fernando Alvarado

Ada Dalila Baca Godoy

Jass Adon Andino Flores

Wilfredo Maurena Flores

Eugenia Vanessa Ordóñez Flores

Juan Carlos Lavare

José Keyma Alvarado Zerao

Juan Ramon Curi Maurena

Denisse Michel Andino

Yanina Aracely Ordóñez

Olga Esolina Matute

Alto Kera Andino

Lesly Pastora Andino Flores

Dora Avila

Wijaranda

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

ISABEL MARIZUL S

Ir Si Marcela Andino

Nilda Mireya Aguilar Matute

Shayrell Dayana Lagos Benavides

Benny Michel Ordóñez Rodríguez

Genesis Rosetti Inestrosa Sierra

Isis Larissa Sierra Lopez

Ruby Nazareth Andino Sierra

Daniel Alejandro Ramos Alvarado

Suppa Camacho Salgado

Zenny Geareny Matute Baca

Enalio Rueda Cruz

Flandia E. Arcejo S

Rosario Susana Andino

Odalis Andino Ramos

Yanori Carolina Rodríguez

Evelin Yareth Andino Flores

Nilda Aguilar

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez

Ordóñez



Leitina Zamec Ordoñez
Leany Soleyda López Andino
Nolvia Aminda Lagos Andino
Lizzy Timena Rodríguez Logos
Angely Rocío Flores Andino
Milagros Janina López Ordoñez
Lesy Yamileth Andino Osoto
Nadia Alejandra Andino Alvarado
Gracia Maria Matute Alvarado
Andre Joseph Alvarado Ordoñez
Dulce Maria Andino Andino
Daniela Nicolle Perez Barahona,
Luis Mario Alvarado Flores
Escarleth del Mar Andino
Graciela Socorro Andino Alvarado
Milagros Nicoll Montoya
Niner Odil Montalvan
Gabriel Ernesto Enamorado Andino
Ashly Yameli Sierra Silva
Jorge Rene Andino
Jenny Gabriela Ordoñez
Honoria Mariela Ordoñez Arulo
Jesly Alejandro Gutiérrez Nunez
Anibal Alejandro Rodriguez
Evelyn Fabiola Ordoñez Arula
Mayra Alejandro Aguilar Alvarado
Vivian Lopez Ordoñez
Paola Estefania Flores

José C. Aguilar
Alcalde Municipal



Don Barahona A.
Vice Alcalde Municipal

Regidor Municipal I

Regidor Municipal II

Regidor Municipal III

Regidor Municipal IV

Quinto Regidor Municipal



Acta # 5

Agenda

Fecha: 05-Marzo-2020.

- 1º Comprobación del Quorum.
- 2º Apertura de la Sesión.
- 3º Retorno, discusión y aprobación del Acta sesión Anterior.
- 4º Retorno de la Correduría correspondiente recibida ultimamente.
- 5º Asuntos Varios (Aprobación domino plano)
- 6º Cierre o clausura de la Sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a cinco días del mes de Marzo del dos mil veinte, reunidos en el pleno la corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Municipal don Gerardo Andrés Amador Flores, acompañado por la Vice Alcaldesa Municipal, Doña Rosa Margarita Parhamo Chamaro, de los Regidores Municipales por su orden, don Manuel Roberto Andino Ordóñez, Doña Silvia Roxana Andino Andino, don Jaime Orlando Andino Castillo, Doña Susyapa del Dor Andino Ordóñez, por ante la secretaría Municipal, dio fe de este Acto.

- 1º Se comprobó que había suficiente quorum.
- 2º Aliendo la hora y treinta y cinco de la tarde se dio por iniciada la sesión. (01:35 PM).
- 3º Seguidamente se le dio lectura al Acta anterior la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación.
- 4º Seguidamente se le dio lectura a la Correduría correspondiente recibida ultimamente donde se